

FEB89 000002

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los OCHO (8) días del mes

de enero -

AUMENTO DE CAPITAL Y

de mil novecien-

tos ochenta y

REFORMA DE ESTATUTOS

ocho, ante mí

Doctora Jimena

DE LA COMPAÑIA EDESA S.A.

Moreno de Soli-

nes, Notaria Se-

gunda del Can-

CAPITAL ANTERIOR DE :

tón Quito, com-

\$/ 320'000.000,00

parece a la ce-

AUMENTO DE :

lebración de la

\$/ 480'000.000,00

presente escri-

CAPITAL ACTUAL DE :

tura pública :

\$/ 800'000.000,00

El señor Doc-

tor Roque Bus-

Dí 3. copias

tamante, en-

su calidad de

Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

de EDESA S.A., debidamente autorizado por la Junta Ge-

neral de Accionistas de fecha veinte de marzo de mil no-

vecientos ochenta y siete, conforme consta del nombramien-

to y acta que se adjuntan como documentos habilitantes.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de es-

tado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en

esta ciudad, mayor de edad, pleramente capaz, a quien

de conocer doy fé, y dice que tiene a bien elevar a es-



Dra. Jimena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

[Handwritten signature]

critura pública, el contenido de la minuta que a continua-

ción se transcribe.- " SEÑOR NOTARIO :

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas , a su cargo una de la cual conste la de aumento de Capital que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIEN

T E S . - Comparece a la celebración del presente instrumento el doctor Roque Bustamante , en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de EDESA S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía como lo acredita con el nombramiento y acta que se acompaña como documentos habilitantes. SEGUNDA : ANTECEDEN

T E S . - a. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Quito , doctor Cristóbal Guarderas, el nueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto del mismo año , se constituyó la Compañía EDESA S.A. con un capital de treinta millones de sucres .- b. Mediante Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario doctor Cristóbal Guarderas, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de marzo del mismo año, la Compañía aumento el capital a cuarenta y cinco millones de sucres. c. Por Escritura Pública celebrada el diez y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil nove-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 cientos setenta y ocho , la Compañía EDESA S.A. ele-
 2 vó su capital a la suma de setenta millones setecientos
 3 cincuenta mil sucres. d. Ante el Notario de Quito doc-
 4 tor Jorge Machado Cevallos se otorgó la Escritura Pú-
 5 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
 6 EDESA S.A. el veinte y siete de febrero de mil novecien-
 7 tos ochenta y uno, la misma que se inscribió en el Re-
 8 gistro Mercantil el quince de junio del mismo año .-
 9 e. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Nota-
 10 rio Décimo Primero de este Cantón , doctor Rodrigo Sal-
 11 gado el diez y seis de agosto de mil novecientos ochen-
 12 ta y dos e inscrita en el Registro Mercantil co dos
 13 de septiembre del mismo año, la Compañía reformó y co-
 14 dificó sus Estatutos Sociales. f. Por Escritura Públi-
 15 ca otorgada ante el propio Notario doctor Rodrigo Sal-
 16 gado el diez y siete de Octubre de mil novecientos ochen-
 17 ta y tres , inscrita en el Registro Mercantil el siete
 18 de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres se ele-
 19 vó el Capital Social a la suma de ciento diez millones
 20 de sucres y se reformaron y codificaron los Estatutos
 21 Sociales. g. Mediante Escritura Pública celebrada el
 22 doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro
 23 ante el mismo Notario Décimo Primero de este cantón se
 24 aumentó el capital social a la suma de doscientos mi-
 25 llones de sucres. Dicho instrumento se inscribió en el
 26 Registro Mercantil el veinte y nueve de octubre del -
 27 mismo año . h. Mediante Escritura pública celebrada el
 28 once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco -

ante la Notaria Segunda de este Cantón, la Compañía aumen-

tó el capital social a la suma de trescientos veinte millones de sucres, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. i. La Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales. T E R C E R A : A.U M E N T O D E C A P I T A L . - Con esos antecedentes, el doctor Roque Bustamante, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de EDESA S.A., declara que, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, aumenta el capital social de la Compañía en la suma de cuatrocientos ochenta millones de sucres, el mismo que será suscrito y pagado por todos los accionistas de la compañía a prorrata del capital que actualmente tienen, de conformidad con el siguiente detalle : ---

=====

A

C O N T I N U A C I O N E L

E L S I G U I E N T E C U A D R O



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDAD 1.986 REVALORIZACION DE ACTIVOS	CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO CON SUPERAVIT	No. DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS EN AUMENTO
Venezolana de Cerámica C.A. VENCERAMICA	223'973.00	223.973	335'958.000	94'488.187,50	66'491.687,50	174'978.125,00	335.958 ✓
Banco Ecuatoriano de la Vivienda, BEV	64'000.000	64.000	96'000.000	27'000.000,00	19'000.000,00	50'000.000,00	96.000 ✓
Agrícola Forestal Yanahurco S.A.	21'000.000	21.000	31'500.000	8'859.375,00	6'234.375,00	16'406.250,00	31.500 ✓
Rafael Reyes Agrícola Forestal Trigo Verde S.A.	3'000.000	3.000	4.500.000	1'265.625,00	890.625,00	2'343.750,00	4.500 ✓
Gonzalo Chiriboga	8'000.000	8.000	12'000.000	3'375.000,00	2'375.000,00	6'250.000,00	12.000 ✓
Abraham Romero	16.000	16	24.000	6.750,00	4.750,00	12.500,00	24 ✓
Abraham Romero	11.000	11	18.000	5.062,50	3.562,50	9.375,00	18 ✓
TOTAL :	320'000.000	320.000	480'000.000	135'000.000,00	95'000.000,00	250'000.000,00	480.000

Se advierte que Venezolana de Cerámica C. A. Vencerámica, cedió a favor del Ingeniero Abraham Romero su derecho de atribución sobre (S/ 1.680) mil seiscientos ochenta sucres

FEB 89 000004

y que el señor Rafael Reyes cedió ocho mil acciones or-

1 dinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una a favor de-
2 Agrícola Forestal Trigo Verde S. A., como consecuencia-

3 de lo cual, las acciones que se emiten por el aumento
4 de capital, serán entregadas a la Compañía cesionaria, -
5 en la parte proporcional. CUARTA: REFOR

6 MA DE ESTATUTOS. - El compareciente,

7 doctor Roque Bustamante, en su calidad de Presidente de

8 EDESA S.A., declara que en cumplimiento de las resolu-

9 ciones adoptadas por la Junta General de Accionistas -

10 de su representada reforma los artículos tercero y cuar-

11 to de los estatutos sociales, los mismos que en adelante

12 dirán: "Artículo Tercero.- Capital Social: El capi-

13 tal de la compañía es de ochocientos millones de sucres,

14 el mismo que estará representado por ochocientas mil -

15 (800.000) acciones de un mil sucres (S/ 1.000) cada

16 una ". "Artículo Cuarto.- Las acciones serán nume-

17 radas del uno al ochocientos mil inclusive y podrán emi-

18 tirse títulos representativos de una o más acciones a

19 solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por

20 el Presidente o quien le reemplace legalmente, de confor-

21 midad con los estatutos sociales y además por uno de los

22 miembros principales de la Junta Directiva que sea desig-

23 nado para el efecto por la propia Junta Directiva." -

24 QUINTA: CAPITAL SOCIAL RESULT

25 TANTE. - Con el capital social que tiene la Com-

26 pañía y con el aumento que se efectúa por el presente ins-

27 trumento, el capital asciende a la suma de OCHOCIENTOS!

28

MILLONES DE SUCRES (S/ 800'000.000,00) el mismo que se

encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle . - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE ACCIONES
------------	---------------------------	-----------------

Venezolana de Cerá

mica C.A. VENCERA

MICA	S/ 559'931.000	559.931
------	----------------	---------

Banco Ecuatoriano

de la Vivienda

BEV	S/ 160'000.000	160.000
-----	----------------	---------

Agrícola Forestal

Yanahurco S.A.	S/ 52'500.000	52.500
----------------	---------------	--------

Agrícola Forestal

Trigo Verde S.A.	S/ 20'000.000	20.000
------------------	---------------	--------

Rafael Reyes	S/ 7'500.000	7.500
--------------	--------------	-------

Abraham Romero	S/ 29.000	29
----------------	-----------	----

Gonzalo Chiribo

ga .	S/ 40.000	40
------	-----------	----

TOTAL	S/ 800'000.000	800.000
-------	----------------	---------

Usted señor Notario , se servirá incorporar a este instrumento las cláusulas de estilo que sean necesarias para su plena eficacia legal . Firmado) Doctor Roque Bustamante matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito , número doscientos cincuenta y nueve.- " hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal . Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso . Y leída que le fue al compa-



Dra. Ximena
Moreno de
Solinas

NOTARIA 2a.

reciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo

en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- Firmado)

Señor Doctor Roque Bustamante . cédula de identidad nú-

mero diez y siete cero ciento ochenta cuatrocientos

setenta y uno seis . cédula tributaria número cero cero

setecientos cuarenta y nueve.- certificado de votación

número cero diez y siete trescientos cuarenta y nueve.-

firmado) La Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines.-

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S Q U E

S E

A D J U N T A N A L A E S C R I T U R A

P U B L I C A



QUITO - ECUADOR

FEB 09 1987

Quito, 27 de marzo de 1987

Señor Dr.
Roque Bustamante
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EDESA S.A., en sesión celebrada el 20 de marzo de 1987, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la Junta Directiva, funciones que las desempeñará por el lapso de un año contado a partir de la presente fecha.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la Escritura de Constitución celebrada ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas, el 9 de julio de 1974; e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de agosto del mismo año y en la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 17 de octubre de 1983 y legalmente inscrita el 7 de noviembre de 1983.

La representación legal de la Compañía la ejercerá la Junta Directiva a través del Presidente.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Marco de la Punte

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12 del Registro de Nombramientos Tomo 116 QUITO, a 28 MAYO 1987

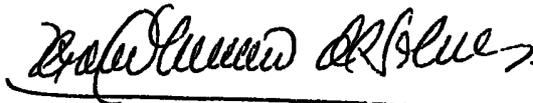
Roque Bustamante

REGISTRO MERCANTIL

REPRESENTADOR - ENCARGADO

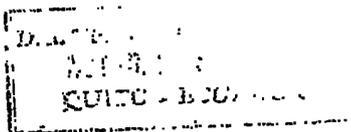
Es fiel compulsa del documento original que se encuentra agregado a una escritura pública anterior celebrada ante mí y en fé de ello confiero ésta

C O P I A C E R T I F I C A D A : firmada y
sellada en Quito, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho .-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLIVES

NOTARIA SEGUNDA





FEB 89 000007

QUITO - ECUADOR
ACTA No. 23

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA EDESA S.A., REUNIDA EL DIA
20 DE MARZO DE 1987

En la ciudad de Quito, el día viernes 20 de marzo de 1987, a las 19h00 horas, en el local de la Compañía, situado en la Parroquia Chillogallo, calle Morán Valverde s/n, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EDESA S.A. la misma que ha sido previamente convocada por el Presidente mediante aviso publicado en el diario "HOY" de esta ciudad de Quito, el día 8 de marzo de 1987. De manera especial se convocó al Comisario Principal. Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Venezolana de Cerámica C.A. VENCERAMICA Representada por el señor Lcdo. Diego Fernández Salvador	S/. 223.973.000
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA Representado por el señor Arq. Miguel Iturralde	S/. 64.000.000
AGRICOLA FORESTAL YANAHURCO S.A. Representada por el señor Rafael Reyes	S/. 21.000.000
Sr. Rafael Reyes	S/. 11.000.000
TOTAL:	S/. 319.973.000

[Handwritten signature]

64

Se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, Econ. Juan Lara.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía preside la Reunión el Presidente, Dr. Roque Bustamante y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Ing. Marco de la Puente.

El Presidente, una vez que por Secretaría se ha verificado la concurrencia del 99,991% del capital suscrito y pagado y constatada la presentación de las credenciales de los asistentes, declara instalada la Junta por existir el quorum reglamentario y dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDESA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo tercero de los estatutos de la Compañía y el artículo 276 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de EDESA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Chillogallo, calle Morán Valverde s/n de esta ciudad, el día viernes 20 de marzo de 1987 a las 15:00 horas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución de las cuentas, el balance y los informes de la Junta Directiva, del Comisario y de los Auditores Externos, respecto al ejercicio 1986.
2. Destino de las utilidades del ejercicio 1986.
3. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
4. Aprobación del presupuesto del ejercicio 1987

FEB 69 000008

3. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El señor Presidente manifiesta que dada la situación de la empresa sería conveniente aumentar el capital social de la Compañía.

Con el voto salvado del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, la Junta General de Accionistas resuelve aumentar el capital social en la suma de Cuatrocientos ochenta millones de sucres, el mismo que sería suscrito y pagado por todos los accionistas de la Compañía a prorrata de su capital de la siguiente forma:

<u>ACCIONISTAS</u>	CAPITAL SUSCRITO EN ALMENIO	CAPITAL PAGADO UTILID. 1986	CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO CON SUPERAVIT Revaloriz. Activos
Venezolana de Cerámica C.A. VENCERAMICA	335'958.000	94'488.187,5	66'491.687,5	174'978.125
Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV	96'000.000	27'000.000	19'000.000	50'000.000
Agrícola Forestal Yanahurco	31'500.000	8'859.375	6'234.375	16'406.250
Rafael Reyes	16'500.000	4'640.625	3'265.625	8'593.750
Gonzalo Chiriboga	24.000	6.750	4.750	12.500
Abraham Romero	18.000	5.062,5	3.562,5	9.375
T O T A L.....	480'000.000	135'000.000	95'000.000	250'000.000

Se advierte que Venezolana de Cerámica C.A. cede a favor del Ing. Abraham Romero su derecho de atribución sobre el monto de S/. 1.680.

1

✓

En consecuencia de la resolución adoptada, la Junta acuerda reformar los Arts. 3 y 4to. de los Estatutos sociales, los mismos que en lo posterior dirán:

"Artículo Tercero.- Capital Social: El Capital de la compañía es de ochocientos millones de sucres, el mismo que estará representado por ochocientas mil (800.000) acciones (800.000) de un mil sucres S/. (1.000) cada una".

"Artículo Cuarto.- Las acciones serán numeradas del uno al ochocientos mil inclusive y podrán emitirse títulos representativos de uno o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente o quien le reemplace legalmente, de conformidad con los estatutos sociales y además por uno de los miembros principales de la Junta Directiva que sea designado para el efecto por la propia Junta Directiva".

De igual modo se resuelve autorizar al Presidente para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos.

4. Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1987.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el Presupuesto para el ejercicio de 1987.

El señor Gerente General manifiesta que dadas las circunstancias económicas actuales del país, el Presupuesto para el ejercicio 1987 requiere ciertas modificaciones, especialmente en el sector de operación, lo cual implicaría algunos cambios finales.

El señor Presidente pone en consideración de los presentes los argumentos del señor Gerente General y luego de un intercambio de opiniones, la Junta General resuelve delegar a la Junta Directiva la

[Handwritten signature]

facultad de conocer y tomar cualquier decisión respecto del Presupuesto del ejercicio 1987.

5. Nombramiento de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Compañía.

El señor Presidente pregunta si alguno de los señores accionistas desea sugerir alguna moción, a lo cual el Lcdo. Diego Fernández Salvador manifiesta que a nombre de Vencerámica, se permite poner en consideración la siguiente nómina de vocales principales y suplentes de la Junta Directiva:

Presidente	Dr. Roque Bustamante
Primer Vicepresidente	Sr. Jorge A. Délano
Segundo Vicepresidente	Sr. Rafael Reyes
Vocal Principal	Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Vocal Principal	Lcdo. Gustavo Blanco Uribe

Vocales Suplentes:

Dr. Cruz María Sigala
 Ing. Fernando Guevara
 Sr. Gustavo Castro
 Dr. Carlos Rivas
 Ing. Marco de la Puente

Con la votación unánime se aprueba la moción de Vencerámica y el Dr. Roque Bustamante agradece la confianza que depositaron en él el año pasado así como la ratificación para el año de 1987.

6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y Selección de Auditores Externos de la Compañía.

[Handwritten signature]

24

11

El Presidente solicita que alguno de los accionistas sugiera nombres para los Comisarios Principal y Suplente y Auditores Externos.

Vencerámica, representada por el Lcdo. Diego Fernández Salvador, propone reelegir al Econ. Juan Lara, como Comisario Principal e Ing. Marcelo Iturralde, Comisario Suplente; y como Auditores Externos a la firma Stern Naranjo Co.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Vencerámica y se resuelve reelegir a los Comisarios Principal y Suplente y a los Auditores Externos.

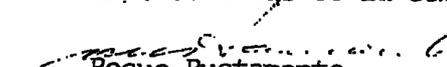
Por no haber otro punto del Orden del día a ser tratado, la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario es aprobada por todos los presentes.

A las 19:30 horas se levanta la sesión.

Dr. Roque Bustamante
PRESIDENTE


Ing. Marco de la Puente
SECRETARIO

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en el libro de actas de la compañía.


Roque Bustamante
Presidente.

FEB89 000010

Enmendado - aumento - Vale. *if*



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	Se otor-
9	gó ante mí y en fé de ello confiero ésta SEGUNDA
10	C O P I A : firmada y sellada en Quito, a ocho de ene-
11	ro de mil novecientos ochenta y ocho .-
12	
13	
14	
15	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
16	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
17	NOTARIA SEGUNDA Dra. Ximena Moreno de Solines
18	NOTARIA SEGUNDA QUITO - ECUADOR
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	

Ximena

R

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente

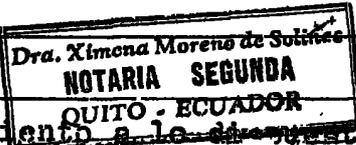
de Compañías Interino en su Resolución Número 88.1.1.1. 00320
de fecha 25 de Febrero de 1988, tomé razón de la aprobación
constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EDESA S.A.",
otorgada ante mí el 8 de enero de 1988.

Quito, 26 de Febrero de 1988.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

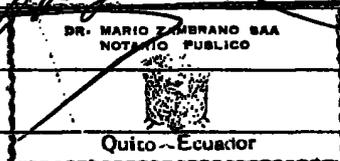
NOTARIA SEGUNDA



RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superinten-
dencia de Compañías , según Resolución Número 00320 , de 25
de febrero de 1.988 , " Artículo Cuarto " , tomé nota al mar-
gen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía -
" EDESA S.A. " , el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
en la forma constante en la escritura que antecede .- Quito,
a tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho .-

EL NOTARIO ,

Mario Abramo Saa



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 320 del Sr. Superintendente de Compañías, Interino, de 25 de febrero 0011
3 de 1988, bajo el número 031 del Registro Industrial, tomo 20.- Se to-
4 mó note el margen de la inscripción número 29 de seis de agosto de
5 1974, a fo 237 del Registro Industrial, tomo 6.- Queda archivada la
6 segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi-
7 tal y Reforma de Estatutos de "EDESA S.A." otorgada el 8 de enero de
8 1988, ante el Notario Segundo del Cantón, Ore Ximena Moraga de Soli-
9 nes.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero
10 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decre-
11 to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
12 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
13 mero 2203.- Quito, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-

14 EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

